

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, número 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

Se publica los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION

Ps. Cs.

Un mes. 1 »
Un trimestre. 2'50
Extranjero, un trimestre. . . 3 »
Números sueltos. » 15

Por ser de reconocido interés, tomamos de la *Revue Scientifique* el siguiente notable artículo, de Mr. Louis Olivier.

LOS GÉRMESES DEL AIRE.

El panteísmo de la antigüedad había poblado de seres vivientes todo el universo. Géminos de las cavernas, Náyades de las fuentes, Sílides del aire representaban por todas partes la vida. Veinte siglos han pasado y la ciencia ha resucitado bajo la forma de gérmenes organizados estos géminos elementales. Fuerza nos es hoy reconocer que la realidad excede las atrevidas concepciones de la fábula.

De uno á otro polo el aire transporta millares y millares de animales y vegetales microscópicos: por centenas se cuentan en cada metro cúbico del aire que se respira en París. Desenvolviéndose en las infusiones orgánicas donde caen, determinan bien pronto la completa descomposición. La generación espontánea aparece, tanto en las enfermedades virulentas como en las fermentaciones, el papel de los infinitamente pequeños: después de los admirables trabajos de M. Pasteur, no es posible la duda sobre este punto. No pasa día sin que un nuevo obrero coloque su piedra en el gran edificio, cuyo plan ha sido trazado por el ilustre fisiologista francés, echando al mismo tiempo sus sólidos cimientos.

Una obra notable sobre este asunto acaba de ver la luz pública, M. P. Miquel ha emprendido y continuado desde hace muchos años interesantes estudios sobre los *microbos* del aire. Independientemente de la publicación regular de sus investigaciones en el *Anuario del observatorio de Montsouris* acaba de escribir una importante Memoria sobre la materia: en ella se consignan documentos preciosos sobre la estadística de los seres vivientes en la atmósfera. Nuestro propósito en esta ocasión es dar á conocer cómo se ha desenvuelto esta parte de la ciencia y los métodos de que dispone hoy para lograr su objeto.

I.

Para recoger los corpúsculos suspendidos en el aire, ha imaginado J. A. Pouchet un *aeróscopo* que lleva su nombre y consiste en un cilindro de pequeñas dimensiones unido á un aspirador; una lámina de cristal, bañada de glicerina y colocada en la parte inferior del cilindro, recibe el golpe de gas producido por la aspiración: la glicerina retiene las partículas arrastradas por la corriente, donde fácilmente se las observa.

Este aparato ha sufrido muchas modificaciones, habiendo adoptado M. Miquel después de numerosos ensayos la disposición siguiente: en una campana de metal se introduce una cubeta cónica que lleva en el vértice una pequeña abertura: la campana se atorilla por la parte inferior sobre el limbo de la cubeta y comunica por la superior con una bomba. Cuando ésta funciona, el aire, que atrae del exterior, pasa por el orificio terminal de la cubeta y choca contra una lamina perpendicular á su dirección, abandonando sus sedimentos sobre una gota

de glucosi-glicerina adherida á aquella. Por medio de aeróscopos de este género ó de otro análogo han conseguido explorar la atmósfera los primeros investigadores Sr. Pasteur, Pouchet, Maddox y Douglas Cunningham.

Estos reconocieron bien pronto que el aire que nos rodea contiene en estado de polvo impalpable los restos de los objetos de que nos servimos: lana de nuestros vestidos, algodón, seda, lino, fécula flotan en él asociados á diversos fragmentos, escamas de mariposa, tarsos de insectos desecados, barbas de pluma, esqueletos de pequeños gusanos, añadiéndose durante la estación de las flores el polen de un gran número de vegetales: también se encuentran en el aire partículas de materia mineral y entre estas las curiosas esferillas de hierro meteorico tan bien estudiadas por M. Gastón Tissandier.

Pero lo que merece sobre todo fijar la atención es el número y variedad á la vez, de esporas de criptógamas, cuya diseminación opera el aire. Los gérmenes de los más vulgares hongos, las células de las algas, que viven sobre los tejados de las casas, los muros y la tierra húmeda, son casi siempre abundantes.

M. Miquel se ha esforzado en determinar las leyes que rigen la aparición de estos vegetales en la atmósfera; desde luego se ocupó en contarlos, á cuyo efecto dispuso sus aeróscopos de suerte que indican el volumen de aire que aspiran.

Si, pues, se repiten las experiencias todos los días á todas las horas y durante muchos años, teniendo cuidado de anotar las circunstancias meteorológicas anteriores ó concomitantes, se llega á precisar la influencia de las estaciones, de la temperatura, de la sequedad y humedad sobre la marcha del fenómeno.

Aplicado este procedimiento en el Observatorio de Montsouris, ha dado los resultados siguientes: pequeño en Enero y Febrero, el número de esporas disminuye en Marzo y crece en Abril; este aumento es sensible en Mayo, teniendo lugar el *maximum* en Junio. El decrecimiento es lento hasta Octubre y considerable en Noviembre: el *minimum* se observa en Diciembre.

Para la localidad en que se han efectuado estas experiencias se puede decir de una manera general que un metro cúbico de aire contiene por término medio unas 7.000 esporas de hongos en los meses de Diciembre, Enero y Febrero; 12.000 en Mayo; 35.000 en Junio; 23.000 en Agosto; 14.000 en Octubre y 8.000 en Noviembre.

Si en lugar de considerar *las medias* de muchos años se comparan entre sí los diversos periodos de un mismo año, no se observa la misma regularidad. Frecuentemente el número de gérmenes disminuye al paso que el calor aumenta. El efecto de la temperatura es entonces eclipsado por la acción preponderante de otro factor, el estado higrométrico del aire.

El hecho se explica por los conocimientos que se poseen acerca de la vida de estos hongos; su desenvolvimento es función de las dos variables calor y humedad. Pero lo que sorprende desde luego es que la influencia de la humedad se traduce de diferente

manera según las estaciones, es decir, según la temperatura. En estío para un tiempo caluroso la sequedad hace disminuir la cifra de los gérmenes; lo contrario sucede en invierno para un tiempo frío. La humedad produce resultados opuestos.

Durante la primavera, á las tempestades sigue un aumento de semillas de criptógamas: aquellas no realizan la purificación de la atmósfera sino durante un corto tiempo; las semillas reaparecen de cinco á diez veces más numerosas al cabo de quince á diez y ocho horas después de la lluvia. Por el contrario, las partículas minerales y muchas clases de microbos son muy raros hasta la desaparición de la humedad, que hace adherir la mayor parte de los corpúsculos á los tallos de yerba y al suelo remojado en las capas superficiales.

Estos estudios tan provechosos á la ciencia pura parecen también destinados á prestar un gran servicio á la agricultura y á la higiene. Como advierte M. Miquel, el empleo de los aeróscopos sería precioso para descubrir en el aire de ciertas regiones los gérmenes de los hongos que atacan á los cereales. Bajo el punto de la etiología de algunas afecciones contagiosas, añade el mismo observador «no parece bien determinado que las esporas tan diversas introducidas en nuestra economía en número de 300.000 por día ó de 100 millones por año sean completamente inofensivas. La aparición de cierto humor en la boca de los niños y en las vías respiratorias de los moribundos parece demostrar que los hongos forman parte también de la clase de los parásitos prontos á invadir nuestro organismo, cuando presenta un punto vulnerable ó de pequeña resistencia. Ignoro si existen en la ciencia hechos bien comprobados de tiña espontánea: de cualquiera manera que sea, toda enfermedad ligada al desenvolvimiento de una vegetación de esporas ligeras, debe ser tenida por contagiosa á distancia, por el solo hecho del transporte posible y hasta fácil á través del espacio de los gérmenes del vegetal parásito que lo engendra.

OTRO COMUNICADO IMPORTANTE.

En perfumado papel de marca holandesa recibimos una carta que con gran satisfacción publicamos en las columnas de EL FOMENTO, con cuyas atinadas apreciaciones, como con las que en la suya hacia *El Ornato Público*, estamos completamente conformes.

Sres. Director y Redactores de EL FOMENTO.

Muy señores míos: Con gran placer he visto inserta en el número 104 de su periódico la carta suscrita por mi querido hermano *El Ornato Público*, denunciando algunas de las muchas faltas que, en su propio detrimento, subsisten en esta capital: y como parece llegada la hora de las quejas, justo será que yo á mi vez haga públicos los agravios que aquí se me infieren constantemente y las transgresiones del código higiénico, que de-

biera ser seguido estrictamente por los individuos en particular y por las corporaciones populares en general, á fin de conservar incólume cuanto fuere posible la salud pública y privada.

Comenzaré también, como mi susodicho hermano, haciendo justicia á los actuales ediles salmantinos, cuyos buenos deseos en pró de mi conservación son conocidos de todo el mundo; pero, como mi hermano también, no puedo menos de censurar su poca actividad, por no decir apatía, en la resolución de cuantos asuntos se relacionan conmigo más ó menos directamente, sin tener acaso en cuenta que cuanto hagan en favor mio ha de redundar necesariamente en su propio provecho y en el de la población entera.... ¡Quién sabe si por ese imperdonable olvido y por el abandono en que á mi se me deja, es tan exorbitante el número de defunciones que registra en Salamanca la estadística demográfica sanitaria!.... Y en tal supuesto, amigos míos ¡qué tremenda responsabilidad para las corporaciones á cuyo cargo se halla la higiene pública!

Pero dejando esto á un lado, puesto que á mi no me incumbe la resolución de tan peliagudo asunto, basta echar una rápida ojeada por esas calles de Dios, principalmente en estos días en que la nieve y la lluvia las han convertido en inmundos lodazales, para convencerse de que la policía sanitaria en Salamanca se encuentra por desgracia en un abandono lamentable y corre parejas con la de los pueblos más incultos y atrasados en materia de higiene. Aparte del cieno fétido, del pegajoso barro y de otras materias poco pulcras que tapizan la vía pública y se adhieren, no diré á los zapatos, sino hasta á las mismísimas (?) narices de los transeúntes, produciendo dolorosos reumatismos, parálisis y otras enfermedades que sería ocioso enumerar ahora, es preciso no olvidar que cuando en el suelo húmedo hay esparcidas materias orgánicas animales ó vegetales, como aquí sucede por el escaso número de barrenderos municipales, entran éstas en putrefacción lenta exhalando gases deletéreos que invaden el aire respirable y dan origen á padecimientos gravísimos, muchas veces mortales. Si á esto se añade que la atmósfera de Salamanca se halla hoy constantemente viciada por el movimiento de escombros de las múltiples obras que por do quier impiden el paso de los transeúntes, puesto que es sabido que al descubrir el subsuelo se desprenden de él miasmas mefíticos productores de gran número de afecciones, entre las cuales descuellos el paludismo, justo es reconocer que aquí se halla perpétua y seriamente amenazada la salud, que como ha dicho no sé quien, es una joya inestimable cuyo valor no se conoce hasta que se pierde.

Nada diré de la poca potabilidad de las aguas que actualmente surten á la población no solo por los elementos químicos que contienen en disolución, sino por lo turbias que aparecen en las fuentes apenas llueve un par de días; pues tengo ya noticia exacta y detallada del celo con que el Excelentísimo Ayuntamiento procura, á costa de grandes sacrificios, obviar en bre-

ve terminó todos esos inconvenientes y subvenir á las necesidades que la higiene reclama en una cuestión de tan capital importancia, por lo cual merece el sincero aplauso y la gratitud de todos.

Mas no puedo pasar por alto el descaro con que se venden alimentos adulterados física y químicamente, lo cual es un delito que pena el código vigente, y al mismo tiempo causa de perturbaciones orgánicas y funcionales que muchas veces llegan á acarrear la muerte. Y á propósito de esto: ¿no podría decirnos el Sr. Alcalde qué ha sido de aquellos 24 frascos de vino, recogidos por un Sr. Concejal en otros tantos establecimientos, de cuyo análisis, practicado en la Facultad de Ciencias, resultó que *solamente* el vino de 23 frascos contenía principios nocivos?... De seguro que los expendedores de tales *potingues* continuarán tan frescos despachando en sus respectivos establecimientos sin que hayan recibido, no ya una fuerte multa, sino la más ligera reprehensión. ¿Y qué diré de los *lecheros*?... pero, como afirma el refrán, *peor es menallo*.

Yo no puedo menos de aplaudir el ensanche y alineación de las calles, así como la construcción de plazuelas en diversos puntos, porque, además de que éstas son los pulmones de una población toda vez que facilitan la renovación del aire atmosférico, hacen desaparecer aquellos antiguos caserones de condiciones insalubres para ser sustituidos por casas en las cuales la belleza arquitectónica está en fraternal consorcio con la higiene; pero yo creo que, sin olvidar el centro de la ciudad, debiera llevarse la reforma á los puntos extremos de la misma donde viven hacinadas las clases jornaleras y proletarias, sin más luz que la que penetra por la puerta de sus miserables habitaciones, en las cuales se respira un aire confinado, cuya renovación es imposible por las detestables condiciones de las viviendas y por la estrechez y suciedad de las calles en que radican aquellas.

Insensiblemente me he ido extendiendo más de lo que hubiera deseado; y aunque todavía faltan muchos otros puntos importantes de que ocuparme, relativos á las pésimas condiciones higiénicas del cementerio, matadero, cárcel, hospital, etc., doy aquí fin á esta carta, rogando á ustedes se sirvan dispensar mi atrevimiento en gracia siquiera de mis buenas intenciones y recibir el testimonio de mi consideración más distinguida

LA SALUBRIDAD PÚBLICA.

Salamanca 26 de Marzo de 1883.

REVISTA PROVINCIAL.

Ciudad-Rodrigo.

Continuación de la correspondencia del día 22

Convienen los Sres. Gándara y Madruga que todas las manchas de los ya citados objetos son de sangre, que no puede precisarse el número de días para curar la herida de la nariz, merced á las numerosas complicaciones que de aquella resultar podían, y que todas las heridas debieron ser inferidas por instrumentos cortos contundentes y punzantes, por una ó muchas manos, y de lado ó de espalda al agredido.

Los Sres. Pesquero y Leon, que las manchas de las botas no parecen de sangre, necesitando para precisar someterlas á un análisis físico-microscópico-quirúrgico, que la lesión de la nariz era mortal por necesidad, y que

las demás pudieron inferirse de muy variadas maneras, bien en riña, huyendo el agredido, et, etc.

Los Sres Pereira y Briega afirman que las de las botas presentan al parecer muchas probabilidades de ser sangre, que la herida de la nariz, aunque curable, no lo era en menos de 60 días

Hasta aquí lo más importante de las pruebas, que se dieron por terminadas á las cinco y media de la tarde del 13. Acto seguido se dió lectura á un escrito del ministerio fiscal, que en compendio y con ligeras variantes dice así: «Haciendo uso el Fiscal que suscribe del derecho que le concede el artículo 732 modifica su conclusión del siguiente modo:

1.º Que entre ocho y nueve de la noche de 1.º de Enero del año corriente Domingo Aldehuelo Martín salió de casa del párroco de Villasrubias, se dirigió á la plaza, en la que se hallaba *gigando* Eleuterio, que aquel correspondió y se le acercaron los dos cuñados, que Eleuterio le dió un palo, lucharon, y Blanco con el hacha le dió repetidos golpes, de cuyas resultas murió en el acto

2.º Que fundado en el art.º 419, la calificación que hace de este crimen es la de homicidio.

3.º Que á ambos cuñados cabe la participación de autores.

4.º Que no existen circunstancias atenuantes ni agravantes.

5.º Que incurren en la pena de reclusión temporal.

6.º Que ésta sea de 16 años de presidio.

7.º Que paguen, á partes iguales, como indemnización á la familia del finado 2 000 pesetas.

La petición del anterior Fiscal se reducía á cadena perpétua para Blanco y 18 meses de prisión correccional para Eleuterio.

Absorbieron las defensas seis horas y media que duró la Audiencia pública del 14; en las cuatro primeras desarrolló la suya el Sr. Pando y las restantes estuvieron á disposición del señor Martín. De dos á tres horas pude oír al primero, y breves fueron los instantes que me cupo la suerte de escuchar al segundo

Al principio, según me dijeron, el Sr. Pando había rayado muy alto, ya por lo que respecta al fondo, ya por lo que atañe á la forma; mas el calor con que defiende los indecibles puntos que abrazó y la necesidad de improvisar hicieron algo empalagoso su estilo, pues ora resaltaban rasgos del sublime, florido, pomposo, brillante, vivo y vehemente, ora se dibujaban la sencillez, concisión y energía del propiamente forense. Conste que expongo mi opinión, de suyo pobre, porque ni conozco á Quintiliano, ni la fortuna he tenido de saludar á Demóstenes.

Rebatí uno por uno todos los cargos que contra Blanco resultaban; negé la validez de la confesión de Eleuterio, según se consigna en las leyes de Partida que la confesión del acusado valga contra sí mas no contra otro, y en la hipótesis de darle valor que había sido arrancada por la Guardia civil, que lo llevó á una calle retirada y le hizo promesas, irrealizables por cierto, según dijo en el juicio el cabo de este Cuerpo Martín Hernandez Tachó como parciales por su parentesco con el difunto á Lucas Aldehuelo y Aquilino Dominguez (aquel era hermano y este sobrino), hizo resaltar algunas contradicciones y leves diferencias en las declaraciones de éstos relativas al modo cómo Juan llevaba el hacha, y negó que pudieran distinguirla en una noche nebulosa, como en la que se consumó el crimen, en atención á la oscuridad y casi embriaguez que supuso en ellos, porque hacía poco habían salido de la taberna. Arguye el más grave cargo del

hacha denunciada por la hermana de Lucía de este modo: es el arma del homicida un fuego devastador que abrasa, que hace arder el hielo de la mano que la sostiene, es creíble que Juan Blanco tuviera la sangre tan fría que no sintiera circular por sus venas ese fuego tan ardiente, que no arrojará muy lejos de sí el hacha y la pretará á su época manchada de sangre que aun estaba humeante? ¿Es dable tuviera la tranquilidad ó inocencia de contar con la calma imaginable que aquella sangre era de otro ser á ellos semejante, y no se les ocurriera sepultar en el fondo de su hogar aquello que los estaba delatando? ¿Cabe que la mujer de Blanco fuera á ocultarla á un huerto para confesar luego á Victoria (que estaban enemistadas) el crimen que la primera trataba de ocultar, porque para hablarla del hacha se supone debió explicarle el caso? ¿Era posible que entre el pánico que el asesinato despertó en aquel pueblo, una joven, tímida como la Mateos, tuviera el valor de saltar tapias, llevar y ocultar el cuerpo del delito cuando los restos de Domingo yacían en la plaza pública? No son admirables tales absurdos, suponiendo que Blanco tomara parte en el crimen, hubiera arrojado al punto aquel hacha, y su mujer no confiaría el secreto á un enemigo. ¿Quién dice que Victoriana no forjó la fabula del destrial? ¿Cómo prueba que la mujer de Blanco le confió esta misión? Ella, pues, ocupar debiera el banquillo de los acusados. Hace grandes elogios de la ley austriaca que, según el artículo ó regla 717, para inculpar es necesario exista plena convicción de los autores, lo que no sucede en la cuestión que se agita. Se esfuerza en hacer ver que Domingo, confiado en su valor, era pendenciero, y que murió en riña tumultuaria por aparecer cinco armas por lo menos, que son: el destrial, los dos palos, una piedra y la navaja de Domingo, cuya correa pareció en dos trozos uno pendiente del cinto y otro á algunos pasos del cadáver. ¿Con qué fin mintió Domingo al salir de casa del párroco don Eusebio Vaquero pretextando que iba á la suya? Porque había tramado un plan, y á esto había obedecido la misteriosa llamada de su mujer momentos antes. ¿Con qué objeto *jaqueó* á Eleuterio? ¿Las cuatro soluciones de continuidad en las regiones temporal, occipital, inter-escapular y de la espalda que están á bisel no indican que allí se libró un verdadero combate de antemano combinado? ¿La forma de aquellas no prueban que hubo ataque y que fueron rechazados los del bando de Domingo? Los peritos no niegan que pudieron ser recibidas en esta forma, luego si ellas lo indican así debió de ser. ¿Aquella conmoción de gente que se sintió en casa del párroco, cuando aun en ella estaba Aldehuelo, según deponen aquel, su ama de llaves y el sacristan, no eran señales de una lucha ya convenida? ¿Por qué *jaqueó* sino para tirárselas de hombre? ¿Cómo se explica que usando navaja, cual todos sus parientes y amigos confiesan, no estuviera en su cinto y si un trozo de correa pendiente del mismo otro algo separado de su cadáver? Porque al dirigirse al tropel acaso la sacara á relucir, y alguno al verse embestido se la arrancó, pues de cortar él la correa lo hubiera hecho con la misma hoja, y no estaría realmente rota. ¿Qué prueba aquella voz oída por el ama de llaves del párroco y por el sacristan á poco de salir Domingo, voz que no conocieron y decía: «¿tú pegarme?» Que no era la de éste para ellos muy familiar, y que tal vez fuera la del agredido por Domingo. ¿Cómo se concibe que su hermano Lucas viera tendido en la plaza un hombre, lo palpára, metiera los dedos en sus heridas, no reconociera á Domingo, pre-

guntára por él en casa del párroco, y al decirle que había salido exclamara: «¡mi hermano es el que ha muerto!» Porque fué Lucas uno de los contentos y vió caer á otro, mas ignoraba quien fuese. ... Luego, suponiendo, y es mucho suponer, decía D. Atanasio, que Blanco fuera el autor del homicidio hay que conceder que obró en defensa de su hermano, y según el artículo 5.º del Código penal vigente es circunstancia atenuante obrar en defensa de un hermano, caben, pues, circunstancias atenuantes.

Con estas mal pinceladas líneas que he trazado creo puede concebirse que el Sr. Pando, si afianzada no tuviera la nota de abogado distinguido, podía escalar el puesto que ocupa solo por esta defensa tan hábilmente desarrollada, y que apoyó en mil citas que retener no he podido.

Según me dijeron, tampoco D. Ildefonso Martín Dominguez dejó cabo alguno suelto, muy acertado en su defensa que expuso en forma silogística, y por una serie de deducciones vino á hacer ver que la confesión de Eleuterio carecía del valor que le atribuía el Sr. Fiscal, por ser hija de la coacción ejercida en él por la pareja de la Guardia civil, que confesó servirse de engaños y atractivos para hacerlo declarar después de sacarlo á lugar retirado de la casa en que estaba á disposición de la autoridad; y, que en el supuesto de ser el autor de la herida de la nariz, no era acreedor á la pena solicitada por el ministerio fiscal, puesto que no arrastraba aquella consecuencias funestas según informaban los Sres. Pereira y Briega, y que las complicaciones de que hablaron los Sres. Gándara y Madruga, según propia declaración, podían provenir de la más leve herida, que admitió el dictamen de los Sres. Pesquero y Leon no se concebían las restantes; por tanto, que asegurando cuatro peritos sanaría en más ó menos tiempo, en modo alguno cabe la pena que se le solicita

Tanto este distinguido juriscónsulto como el anterior terminan solicitando la absolución de los procesados.

Terminadas las defensas, rectificó brevemente el Sr. Fiscal diciendo: que la navaja que usaba Domingo era muy pequeña, que el destrial apareció lavado, y lo fué ó por Blanco ó por su mujer, que no había enemistad con el padre de Victoriana, puesto que aquel día habían estado bebiendo juntos. Rectifican brevemente los señores defensores y se da por terminado el acto.

Sucétese un período de cuatro días y medio, y el 19 publica un fallo el tribunal después de 15 resultandos y 11 considerandos. Los más importantes, á mi modo de ver, de los primeros son el 6.º, 7.º, 8.º, 13, 14 y 15 que se refieren á que Aquilino y Lucas vieron el hacha á Blanco cuando Eleuterio pegó al primero, á ser válida la confesión del último por no probarse la coacción, á que Juan acredita haber estado en casa de la Marota, pero no justifica donde estuvo al consumarse el crimen, á que aunque se prueba que el hacha que figura en autos no es de Blanco, por ser más pequeña que las que usaba para su oficio, tampoco se prueba las que éste usaba, que según informe la conducta del citado era medicina, y que el difunto, hombre de 50 años, queda siete hijos, y su familia no ha renunciado á la indemnización civil que corresponderle pudiera.

Los segundos se contraen:

1.º La confesión de Eleuterio es eficaz por no probarse la coacción que alega.

2.º Resultan indicios graves.

3.º Que el crimen es el de homicidio por no poderse calificar de asesinato, merced á no haber premeditación.

4.º Que según el art.º 13 del Código todo concurre á demostrar que fueran autores.
 5.º Que la lesión de la nariz debiendo producir la estupefacción no debió ser la primera que se infringió.
 6.º Que Eleuterio debió dar más de un golpe, siendo el primero el de la región frontal.
 7.º Que Eleuterio se conformó con su indagatoria al ratificarse.
 8.º Que no pudo existir riña tumultuaria según definición de ésta por el Supremo artículo ó regla 420.
 9.º Que el muerto no hizo lesiones á los procesados.

10. Que no puede admitirse que Blanco obrara en defensa de su hermano según la regla 5.ª del art.º 9.º del Código 11.º no habiendo renunciado la viuda á la indemnización civil; y vistos los artículos 419, 418, 420, 11, 22.... del Código, y las reglas 61, 124, 122, 127, 141, 149 .. falla el Tribunal condenando á ambos á 14 años, 8 meses y un día de presidio, al pago, por partes iguales, de 2.000 pesetas de indemnización á Juliana Mateos, viuda de Domingo, y al de la mitad de las costas. Para dos prójimos que reclamaron sus dietas 10 pesetas, 6 para uno y 4 para otro.
 Para rectificar debo decir que Blanco cuenta 36 años y su cuñado solo 20

CRÓNICA.

El lunes volvió á encargarse de la Alcaldía nuestro querido amigo el señor D Fernando Iscar, una vez terminada la licencia que le fué concedida por el Excmo. Ayuntamiento.

Hemos tenido ocasión de leer una composición poética titulada *La Muerte*, debida al aventajado joven D. Enrique H. Gutierrez. La regla de conducta que nos hemos impuesto de no publicar en nuestro periódico composiciones de este género por notables que sean, nos impide dar á conocer aquella á nuestros lectores.

Parece ser que se gestiona activamente el establecimiento en esta localidad de una *Delegación de la Sociedad Protectora de los niños*. Mucho nos alegraríamos del buen éxito de la empresa por los beneficios que ha de reportar la institución, y esperamos que las autoridades de todas clases han de prestar su apoyo, á tan levantado pensamiento.

El domingo último ingresó en la Caja de Ahorros de esta ciudad la cantidad de 1633 pesetas por 10 impositores, una de ellas nueva, habiéndose devuelto 25 pesetas á petición de un interesado.

Se ha prorogado hasta el día 1.º de Mayo el sorteo de reclutas disponibles que debía verificarse en 1.º de Abril próximo.

Por circular del Gobierno civil, inserta en el *Boletín oficial* de 26 del corriente, se conmina con el máximo de la multa autorizada por la ley, á los Alcaldes de los pueblos que en el término de 8 días no remitan á aquel centro el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1883 á 1884.

El estado en que se halla la calle de la Rúa empieza á dar los resultados que habíamos previsto. No puede negarse que los vecinos de la citada calle han sufrido con paciencia sin igual durante tres años todas las molestias *consequientes y no consiguien-*

tes á la reforma, sin exhalar una queja; pero aquella tiene sus límites, y ha resultado lo que no podía menos de suceder. Hemos recibido de una respetabilísima persona la carta que trascribimos á continuación, en la que se describe de una manera magistral uno de los frecuentes episodios, que ocurren en la tan renombrada calle, que no tiene nada de edificante ni de culto, y que hubiera podido evitarse, si no se hubieran autorizado los derribos, sin antes haber colocado el empedrado correspondiente. La carta dice así:

Sr. Director de EL FOMENTO.

Muy señor mío: Celoso defensor EL FOMENTO de los intereses del público, confío en que hallará eco y resonancia en sus columnas esta justísima queja.

Los vecinos de la calle de la Rúa hemos soportado con resignación todas las molestias que la reforma de la calle lleva consigo, y otras muchas que no eran necesarias; pero lo que no puede sobrellevarse con paciencia, es el escandaloso espectáculo que se está dando con ocasión de los derribos que se están haciendo. Para retirar los escombros era necesario un camino llano por donde rodar los carrus; los dueños de estos lo han allanado con los escombros mismos; las lluvias han convertido esos escombros en un atolladero infranqueable; para salir de él ni la Autoridad ni los contratistas han arbitrado medios; y los carreteros (cuyo lenguaje es bien conocido) apelan á su último recurso: una lluvia de palos sobre la cabeza de las pacientes bestias y un atronador chaparrón de blasfemias y palabras malsonantes sobre el no menos paciente vecindario. Los carrus van y vienen con frecuencia, y el escándalo y la molestia duran todo el día.

¿Es justa la queja? ¿Es imposible el remedio? El Sr. Director de EL FOMENTO sabrá contestar mejor que su atento A.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Alba de Tórmes, con la dotación de 1500 pesetas anuales.

Puede solicitarse hasta el día 23 de Abril próximo.

Ha sido nombrado catedrático supernumerario de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, el profesor auxiliar de la misma D. Esteban Melon é Ibarra.

Cumpliendo las órdenes del Sr. Alcalde, los agentes del Ayuntamiento recogieron el sábado de Gloria varias armas de fuego, por haber infringido sus dueños el artículo 159 de las Ordenanzas municipales, que prohíbe hacer disparos dentro de la población. Perfectamente.

Llamamos la atención del Sr. Administrador principal de Correos para que evite equivocaciones en la sección de apartados y no ocurra, como ya ha sucedido, que las cartas y periódicos de unos abonados vayan á parar á manos de otros.

Y por hoy no decimos más.

El martes último á las ocho de la mañana administró el Excmo. é Ilustrísimo Sr Obispo de la Diócesis la Sagrada Comunión á los enfermos acogidos en los establecimientos de beneficencia á cargo de la Excma. Diputación provincial.

A tan solemne acto asistieron varios Diputados provinciales, el Sr Gobernador civil, una comisión del Excelentísimo Ayuntamiento, el Sr. Rector de la Universidad, otras autoridades y nu-

meroso público, en el que figuraban distinguidas damas.

Terminada la ceremonia religiosa, la Comisión provincial obsequió á los invitados con chocolates, dulces, licor, champagne y habanos.

Detras de los Gemelos.

El domingo dió principio á sus tareas la compañía dramática que dirige D. José Valero, poniendo en escena el aplaudido drama de D. Leopoldo Cano *Los laureles de un poeta*, conocido de nuestros lectores. Desde luego se echó de ver en la ejecución del drama la mano del Sr. Valero como director de escena, en lo que siempre se ha distinguido, resultando un conjunto bastante bueno.

Del Sr. Valero no diremos más sino que en el tercer acto del drama estuvo á la altura de sus mejores tiempos. La Srta. Mendoza y el Sr. Valentín, á quien oímos por primera vez, son artistas de verdadero mérito. que interpretaron muy bien sus respectivos papeles, identificándose con los personajes que representaban.

La pieza *Basta de Suegros*, dirigida por el actor cómico Sr. Navarro, gustó mucho á los espectadores, distinguiéndose aquel y la Sra. Alaudete, que hicieron unos suegros... *suegros*.

El público salió satisfecho, por lo que auguramos un buen resultado á la empresa.

La función del lunes se compuso de la comedia en tres actos *El anuelo* y el juguete en uno *El poeta de guardilla*. El público, muy numeroso, aplaudió con justicia al Sr. Valentín que, en casi toda la obra, rayó á la altura de su reputación; y decimos casi porque en algunas escenas dió al personaje un tinte demasiado cómico, que á nuestro modo de ver no tiene. Los demás actores bien en sus respectivos papeles, distinguiéndose el Sr. Navarro en el tipo aragonés de *El poeta de guardilla*.

Anteanoche se puso en escena el drama del Sr. Perez Escrich titulado *El músico de la Murga*, del cual, aunque lo habíamos visto, solo teníamos un vago recuerdo. Sabido es que en todas las obras dramáticas de tan apreciable novelista resplandece una ternura sin límites, excitada continuamente por los múltiples episodios de la acción; pero quizá en ninguna resalta en tan alto grado este carácter del autor de *El Cura de Aldea* como en la representada anteanoche en el Teatro del Liceo.

De la ejecución solo podemos decir que el Sr. Valero, apesar de sus muchos años, representó su papel de una manera inimitable, sin olvidar ni un solo detalle, logrando en diversas escenas arrancar espontáneos y nutridos aplausos del público poco numeroso pero inteligente que se hallaba en el Teatro, llamándole al palco escénico repetidas veces al finalizar los actos segundo y tercero.

La Srta. Mendoza, que es una verdadera actriz en la más pura acepción de esta palabra, compartió con el señor Valero el triunfo alcanzado en la representación, y, aunque nuestro juicio por lo humilde es tan desautorizado, bien podemos asegurar que la escuela de la inimitable Matilde Diez, tiene su más genuina representación en la Srta. Mendoza. Así al menos nos lo ha parecido en su papel de *María del músico de la Murga*.

Los demás actores estuvieron regularmente y coadyuvaron con todas sus fuerzas al triunfo alcanzado en la re-

presentación de esta obra, que deseáramos ver repetida.

No terminaremos sin llamar una vez más la atención de la Empresa, de la Junta de condueños y de la Autoridad, respecto al incalificable abuso, que cometen algunos concurrentes, de fumar en las butacas de palco, en el anfiteatro 2.º y aún á las puertas de entrada al salón.

Es un acto descortés que debe reprimirse en obsequio de las señoras.

Revista de la corrida de toros y novillos celebrada el día 26 del corriente.

Los toros (?)
 Los toreros (?)
 Los novillos (?)

¿Que no fueron toros, ni toreros, ni novillos?

Concedido.
 La presidencia acertada.

SECCION FINANCIERA.

Precio medio de los granos en el mercado del día 27:

		Pesets.	Cs.
Trigo de 1.ª	Hectólitro.	22	52
id. de 2.ª	id.	21	62
id. de 3.ª	id.	20	72
Rubión	id.	19	82
Cebada	id.	13	31
Centeno	id.	14	41
Algarrobas	id.	14	86
Guisantes	id.	13	96
Avena	id.	10	81

Distribución hecha por el Sr. Alcalde de esta capital de los 3.000 reales, donativo del Sr. Burnay.

Reales.
 Suma anterior. 3562

Antonia Gonzalez.	4
Julian Prieto.	4
Alejandro Gordillo.	4
Agustin Garcia.	4
Wenceslao Sanchez.	4
Lorenzo Gonzalez.	4
Francisco Perez Gimenez.	4
Santos Blanco Herrero.	4
Ramón Bermejo Merchan.	4
María Cruz.	4
Josefa Sanchez.	4
Cristina Gonzalez.	4
Domingo Sequeros.	24
Felipe Guerra de la Iglesia.	4
Anselmo Sanchez Villoria.	4
Fabian Mediero.	4

3646

(Se continuará.)

Observaciones meteorológicas á las nueve de la mañana.

Días.	Barómetro.	TERMÓMETRO.—C.º		Humedad relativa.	Dirección del viento.	
		MÁXIMA.	MÍNIMA.			
		Sol.	Sb.º			
21	680.32	16	9.7	0.0	94	N O.
22	679.69	17	10.2	2.5	74	S O.
23	683.22	20	11.4	0.8	79	O.
24	688.05	13	12.2	3.6	90	S O.
25	683.02	19	12.0	6.0	90	S O.
26	683.63	20	12.2	2.2	83	N O.
27	634.53	21	12.8	1.8	76	N O.
28	698.54	»	»	2.8	52	N E.

SALAMANCA:

Imp. de Nuñez.—Corrillo, 28
 1883.

SECCION DE ANUNCIOS.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 5 ídem —Los comunicados á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen ser opepe esta revista de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Direccion.

ATENE0 SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. MANUEL DURAN.

3-CALDEREROS-3

8.º AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL

Desde el día 1.º de Setiembre queda abierta la matricula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de exámen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para mas pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

Asma, tos ferina, catarros crónicos, sofocación, opresiones, etc.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo
DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—SALAMANCA: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, y en todas las capitales de España.



GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO.

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA.

En este BAZAR, único de su clase en dicha población, encontrará el publico completos surtidos de los diversos artículos á que se dedica, cuales son tejidos de seda, lana, hilo, algodón y sus mezclas en toda su extensión, quincalla, bisutería, corbatería y otros muchos géneros difíciles de enumerar.

Se confecciona toda clase de prendas tanto de ropa blanca como de color para paisanos, militares y eclesiásticos.

Precios más baratos que ninguna otra casa, y el que no lo sepa y quiera comprobarlo, que visite dicho establecimiento.

ALMACEN DE MADERAS

DE

JUAN GARCIA PIEDRA.

En este almacén se venden todas sus existencias con precios reducidísimos. Para convencerse, pasar al establecimiento.

También hay cañas para techos rasos, yeso superior, cemento portland y cal hidráulica de Zumaya.

Todo á precios sin rival.

SE VENDE una casa sita en la calle de Azafranal. En la misma calle número 16 darán razón.

-15-

Almacén y depósito de toda clase de aguardientes, vinos y licores de las mejores fábricas de Valencia á precios equitativos.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel García, Salamanca.

Más de millón y medio de purgas

EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES
(La Margarita.)

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

IMPORTANTE.

Se necesita un regente para la oficina de Farmacia del pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, partido de Vitigudino.

Dirigirse á la señora viuda D.ª Cristina Sánchez

8-2

LICOR BREA Ó ALQUITRAN MUNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante la Academia de Barcelona y París y no aceptó.

8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS

MUNERA

Purgante depurativo vegetal.—2 rs. caja.

EN TODAS LAS FARMACIAS.

MUNERA HERMANOS,

Escudillers, 22, Barcelona.

LA CAROLINA.

GRAN ESTABLECIMIENTO

Arboricultura y Horticultura

D. FEDERICO DE ONÍS,

CANTALAPIEDRA.

Premiado en varias exposiciones.

Surtido de árboles para paseos.—Frutales.—Arbustos de adorno.—Especialidad en coníferas, etc., etc.

Ningún establecimiento puede competir con el nuestro en esta provincia, por la brevedad y baratura del transporte y la seguridad del arraigo que ofrece la aclimatación de las plantas.

Representante en Salamanca D. José María de Onís, Estafeta, 21, principal.

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

Enseñanza de párvulos, escuela elemental.—Enseñanzas superiores y de adorno.—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

compañía de seguros de incendios, sobre la vida,
CONTRA ACCIDENTES Y MARÍTIMOS.

Capital social . . . 12.000.000 de pts. efectivos.
Reservas especiales 6.750.000 id. id.

Pólizas-Obligaciones.

Estas combinaciones, enteramente nuevas en España, ofrecen á los asegurados la doble ventaja de tener derecho, además del capital ó renta convenida, á un premio bajo la forma de obligaciones con amortización que trimestralmente se verifica por sorteo, á manera de la Deuda pública al 4 por 100.

Con seguro por la vida entera.

Ejemplo: Una persona suscribe un seguro, por la vida entera de 500 pesetas; se le entrega, mediante la prima correspondiente á su edad, y exigible hasta su fallecimiento:

- 1.º Una póliza de 500 pesetas pagaderas á su fallecimiento.
- 2.º Una obligación de 500 pesetas, sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos en sesenta años por medio de sorteos trimestrales.

Con renta vitalicia.

Ejemplo: Una persona entrega á la compañía un capital de 400 pesetas para constituirse una renta vitalicia; se le entregará:

- 1.º Una póliza que le dá derecho á la renta correspondiente, pagadera por semestres.
- 2.º Una obligación de 100 pesetas, sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos, en sesenta años, por medio de sorteos semestrales.

Hay que notar que la renta que percibirá es la misma que por el capital de 400 pesetas le daría otra cualquier compañía. LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL, entrega además al rentista, gratuitamente, un título de 100 pesetas enteramente liberado; lo que equivale al reembolso de la cuarta parte del capital entregado á la compañía.

En estos dos casos, las obligaciones son al portador.

Combinación especial, Vida-accidentes.

El que contrate un seguro por la vida entera, con ó sin póliza obligación, por un capital de 5.000 pesetas cuando menos, pagaderos á su fallecimiento, tendrá derecho gratuitamente á una póliza, por el mismo capital, contra los accidentes.

Quedan, sin embargo, exceptuados de este beneficio, los asegurados que ejerzan profesiones peligrosas.

Seguro individual contra los accidentes de toda clase que puedan ocurrir á las personas.

Tiene por objeto garantizar las consecuencias de un accidente cualquiera y que son: la muerte, la enfermedad permanente ó la incapacidad temporal para el trabajo.

Ejemplo: Una persona contrata un seguro de 10.000 pesetas en caso de muerte y de enfermedad permanente; y con derecho á una indemnización diaria de 10 pesetas en caso de incapacidad temporal, en caso de accidente que le ocasiona la muerte, sus herederos recibirán 10.000 pesetas. En caso de incapacidad parcial de primer grado, 5.000.

Id. id. de segundo grado, 2.000.
Y por una incapacidad temporal, una indemnización de 10 pesetas diarias.

Seguros sobre la vida.

Seguros para caso de vida y de muerte; dotes; rentas temporales para la educación de los niños; capitales para la redención del servicio militar; rentas vitalicias y demás combinaciones.

Dirigirse para más pormenores al Subdirector de la Compañía en esta capital, D. Segundo Hernandez Iglesias, plaza de la Verdura, 46. 4-2

SUCURSAL

DE LA

CASA ALMEIDA.

RELOJES
al contado y á plazos.

Calle de Herreros, 28

(Antes S. Pablo, 30).

Cumplenos como personas reconocidas á los favores del publico salmantino darle las gracias por lo mucho que han favorecido nuestro establecimiento en el poquisimo tiempo que llevamos establecidos en esta Ciudad; al propio tiempo tenemos el gusto de poner en su conocimiento que hemos trasladado la casa á la calle de Herreros, núm. 28, donde encontrará un variado surtido de relojes para bolsillo, facilitando su compra mediante el pago de una pequeña cantidad semanal ó mensual.

28, Herreros, 28.

Precios sin competencia posible en igualdad de clase.

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

AÑO XIV DE EXISTENCIA.

El Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de Béjar, universalmente conocido y reputado por su excelente régimen anterior, ventajosas condiciones económicas, y brillantes resultados académicos, admite hasta el día 1.º del próximo Octubre alumnos internos, medio-pensionistas y externos. Edificio higiénico y vasto.—Exámenes y grados en el mismo establecimiento.—Material de enseñanza completo, —Incorporación oficial.—Preparación para carreras especiales.—Participación en los adornos de los correspondientes reñencias y listas de matriculados de padres de familia á los que deseen informes impresos y fidejados. Se envían reglamentos y prospectos del establecimiento á todo el que lo solicite, dirigiéndose á su director.—BEJAR.

COLEGIO DE BEJAR.

1.ª y 2.ª ENSEÑANZA COMPLETAS.

CURSO DE 1892-93.

VENTA DE CASAS

En el caso de esta ciudad se venden las casas siguientes:

Una situada en la plaza de S. Julian, número 7.

Otra en la plazuela del Corriño, núm. 5. Y las covachuelas á la entrada de la calle de la Rúa.

Dará razón D. Ricardo Contreras, Lonja de la Cárcel.

LA CONCIENCIA

POEMA

POR

José Lopez Alonso.

Precio: Una peseta.—Librerías de Hernandez y de Cuesta.